



AYUNTAMIENTO DE
LA POBLA DE VALLBONA
(VALENCIA)
POLICÍA LOCAL
C/ MARÍA MICAELA S/N
POBLA DE VALLBONA (LA) (VALENCIA)
TEL. 96/2760075-617475000
FAX. 96/2763121

SOLICITUD INFORME DE CONVIVENCIA

Cuando un/a vecino/a de La Pobla de Vallbona quiera solicitar un informe de convivencia, debe solicitarlo mediante instancia formalizada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, y en el escrito de solicitud es importante que indique los siguientes datos:

- El domicilio donde reside.
- Un número de teléfono de contacto.
- Un horario en el que los Agentes de la Policía Local puedan acudir al domicilio en cuestión, y realizar la inspección oportuna acompañados por el/la solicitante.

Tras realizar la inspección policial en el domicilio, en el día y hora fijados por el/la interesado/a, y comprobar qué personas que conviven en el mismo, los Agentes emitirán el informe de convivencia; debiendo dirigirse el/la solicitante a la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el Ayuntamiento para la recogida del citado informe.